



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00970618- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Silvia CATTONI por la que solicita licencia, con goce de sueldo, desde el 01 de febrero al 30 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de ser invitada como Profesora visitante en el ámbito del *Projeto Conectando Culturas* para participar en actividades de investigación del Núcleo de Estudos Contemporâneos de Literatura Italiana y dictar una disciplina en el Programa de Pós-Graduação em Literatura, a realizarse en la Universidade Federal de Santa Catarina/Brasil;

Que la Profesora CATTONI ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Silvia Susana CATTONI, Legajo N° 30122; se desempeña como Profesora Titular semiexclusiva interina en la cátedra "Literatura Italiana-Esc. de Letras" desde el 01-04-2023 al 31-03-2024, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-04- 2023 al 31-03-2024 en el cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva por concurso en la cátedra "Literatura Italiana-Esc. de Letras" desde el 15-03-2022 al 14-09-2027, y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de treinta y cinco años ocho meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenando Resolución Rectoral 1600/00), y queda eximida la Prof. Cattoni de lo dispuesto por el artículo 2º, inc. "c" de esta Ordenanza; también la licencia se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N°126/1992 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. Silvia Susana CATTONI , Legajo N° 30122, en el cargo de Profesora Titular semiexclusiva interina en la cátedra "Literatura Italiana" de la Escuela de Letras, desde el 01 de febrero al 30 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG